

RESOLUCIÓN 253E/2025, de 6 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 15.860,00 euros a NILSA, para realizar el Proyecto LIFE Pyrenees4clima: estudio de abastecimiento en Erro, y por la que se aprueban el texto y la formalización del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la Subvención.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-5399-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cohesión Territorial Dirección General de Administración Local y Despoblación Tfno.: 848 427702 Dirección: c/ Emilio Arrieta, 12 Pamplona-Iruña 31002 Correo-Electrónico: alinfraest@navarra.es

En los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025 aprobados mediante Ley Foral 19/2024, de 26 de diciembre, consta un crédito aplicado a la partida del presupuesto de gastos 210001 21300 4400 922100 denominada Transferencia a NILSA. Proyecto LIFE Pyrenees4clima: estudio de abastecimiento en Erro por un importe de 10.400 euros y cuyo beneficiario es NILSA.

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. En esta norma se establece el deber de comunicar a la citada BDNS las convocatorias de subvenciones de las Comunidades Autónomas.

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 11 de junio de 2025, modifica el anexo del Acuerdo de Gobierno de 27 de enero de 2016 por el que se establecen las instrucciones de tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral.

Para las subvenciones que se conceden bajo la modalidad de concesión directa, y siempre que los beneficiarios se hallen debidamente determinados, se podrá dictar un solo acto administrativo acumulando las fases de autorización y disposición del gasto.

NILSA, presenta el día 23 de junio de 2025, la documentación requerida para tramitar la concesión del gasto.

El Servicio de Infraestructuras Locales, emite informe técnico en el que manifiesta que la actuación presentada es compatible con el objeto de la ayuda y establece un importe máximo subvencionable de 15.860,00 euros. La disposición de gasto, se incrementa en 5.460,00 euros con respecto a lo inicialmente previsto en la partida citada, al objeto de financiar el IVA. Dicho incremento se financiará con el crédito disponible en la bolsa de vinculación.

De conformidad con el Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1. Aprobar el texto y la formalización del Convenio a suscribir entre la Dirección General de Administración Local y Despoblación y Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) (A31243702), por el que se establecen las bases reguladoras de la subvención, que se incorpora como anejo a la presente Resolución.



CSV: 26AA7694A703F393

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-08-06 14:45:35

2. Autorizar y comprometer un gasto de 15.860,00 euros con cargo a la partida 210001-21300-4400-922100: Transferencia a NILSA. Proyecto LIFE Pyrenees4clima: estudio de abastecimiento en Erro, del Presupuesto de gastos para el ejercicio 2025.

3. Incluir la presente autorización de gasto en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. Trasladar la presente Resolución al Navarra de Infraestructuras Locales, S.A., al Servicio de Infraestructuras Locales y a la Sección de Planificación y Estudios Económicos del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, a los efectos oportunos.

Pamplona, 6 de agosto de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN
Jesús María Rodríguez Gómez



CSV: **26AA7694A703F393**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-08-06 14:45:35